



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE
(Navarra)**

**USO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS POR PERSONAL
NO MÉDICO**

CURSO DE RECICLAJE

La normativa vigente exige que aquellas personas que tienen la autorización para uso de desfibriladores semiautomáticos por personal no médico deben de realizar un curso de formación continuada (reciclaje) cada dos años.

Los interesados han recibido o recibirán una comunicación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud indicándoles las fechas de los cursos.

Existe la posibilidad de organizar un curso en Olite siempre que se reúna un mínimo de 17 personas.

La fecha, si existen interesados suficientes la decidirá el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Los interesados deberán de depositar una matrícula/ fianza en el Ayuntamiento por importe de 10 € que les será devuelta en el caso de que asistan al cursillo perdiéndola en caso de no hacerlo.

Las personas que estén interesadas en hacer el curso en Olite deberán de apuntarse en la oficina única del ayuntamiento antes del día 30 de Abril de 2.015.

Si se logra formar grupo se les indicará la fecha de realización del mismo, se les pedirá la aportación de 10 € y en caso contrario se les comunicará para que puedan hacer el curso por su cuenta.

Olite a 11 de Marzo de 2.015
El Alcalde

D Francisco Javier Legaz Egea.